

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 981  
DE FECHA 25/03/2015 QUE APRUEBA  
REEMBOLSO DE GASTO POR MEJORAS  
EN CASA DE DARDIGNAC N° 132

DECRETO EXENTO N° 1135/2015

RECOLETA, 15 ABR. 2015

**VISTOS:**

1. El decreto exento N°981 de fecha 25 de marzo del 2015 que aprueba REEMBOLSO DE GASTOS QUE INDICA y su respectivo memo N°225.
2. Que se incurrió en el error al imputar los gastos al centro de costos 04.06.91.05 y a la cuenta de imputación N°215.26.01 denominada "devoluciones".
3. El memorándum N°225, con fecha del 10/03/2015, en cual se autoriza el reembolso por parte del Administrador Municipal.
4. La boleta N° 327445556, con fecha de 20/02/2015, que detalla un gasto de \$10.980 (diez mil novecientos ochenta pesos) en compra de mejoras para la casa ubicada en Dardignac 132

**TENIENDO PRESENTE:**

Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, y en ausencia del titular será la Sra. Gianinna Repetti Lara directora de la SECPLAC quien tendrá la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", diversas materias de administración interna de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

- 1 Rectifíquese el decreto N°981 que aprueba REEMBOLSO DE GASTOS QUE INDICA en el siguiente sentido :

**DONDE DICE:**

- 2 **IMPUTESE**, el gasto con cargo al ítem 215.26.01 denominado "Devoluciones", al centro de costo 04.06.91.05, del presupuesto municipal vigente.

**DEBE DECIR:**

- 2 **IMPUTESE**, el gasto con cargo al ítem 215.26.01 denominado "Devoluciones", al centro de costo 01.06.91.05, del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE; TRANSCRIBASE y hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

FJL/ENA/AVF.



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

